



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 757
Teléfax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 03 DIC 2014

Expediente N° SO-19.113/13.-

VISTO:

La Resolución N° 026/14 del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-548/14 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha Resolución se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Electrónica Digital III de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento y solicita se declare desierto el presente llamado en virtud de no haber presentación de postulantes, Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, es necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

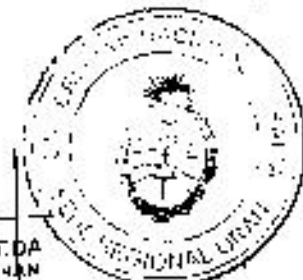
**LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas**

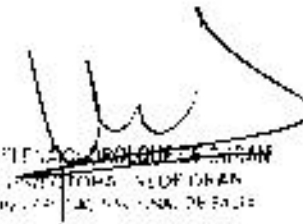
ARTICULO 1°: Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Electrónica Digital III de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado mediante Resolución N° SO-548/14, en un todo de acuerdo a lo indicado en los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica de Sede Orán y Comisión de Carrera para su conocimiento y efectos.-

hc


PEDRO E. RUEDA
SECRETARÍA DE SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




CARLOS ROQUE DE ARIÁN
PROFESOR DE SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA